

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-14-LE20, CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICON DE MATERIALES DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.-

ALGARROBO,

2 8 FEB 2020

DECRETO Nº

0 4 5 5 - "



SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- **4.** D D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
- 5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
- **6.** D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°83 de fecha 28.02.2020.
- 8. Acta apertura de propuesta publica 16/2020
- 9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-14-LE20.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Artículos de Aseo para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- Adjudíquese al Proveedor Distribuidora Manzano S.A., Rut 96.908.760-6 con domicilio en Avda. Brasil N° 2114, Valparaíso; la Licitación Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Aseo para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- 2. Emítase la Orden de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$19.487.858 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) con IVA.
- 3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" y 215.22.04.006 "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", del presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE AD DE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./D/PD/EDE:

SALUD

- Adquisiciones Salud - Alcaldía DEPTO

Archivo

(1) (1) FECHA RECEPCIÓN: 0 2 MAR 2020

FECHA SALIDA: 0.4. MAR 2020

OBSERVACIÓN №

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

